

PAISANITO



Caras vemos...
Corazones no
sabemos...

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES
20
DE AGOSTO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,051 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

EMERGENCIA

ALERTA ROJA POR SEQUÍA

Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, La Paz, Valle y Comayagua concentran los 75 municipios que sufren por falta de agua para la población y las actividades económicas.

PÁG. 4

DIVULGAN AUDIO LIGADO AL CASO ANGIE PEÑA | PÁG. 9

MCNEIL: "YO VÍ A ANGIE PEÑA; PUEDEN DECIR LO QUE QUIERAN, NO ME IMPORTA"

Antes que lo asesinaran, Dereck Isaac McNeal señaló además la presencia de políticos en la red de trata y explotación sexual "Delta Teams" de Roatán.



BOLIVIA
PRESIDENTE PAZ OFRECE GARANTÍAS A EXPAREJA DE CERIMEDO TRAS ATAQUE
PÁG. 12



COPA CA

OLIMPIA POR SU PASE A CUARTOS ANTE ALIANZA DE PANAMÁ

PARTIDO



7:00 P.M.



SUSPENSION

TRES PARTIDOS DE CASTIGO PARA DENIS MELÉNDEZ POR BRUTAL CODAZO EN EL CLÁSICO

EL PAÍS DEPORTIVO



¡Premiamos **tu esfuerzo!**
Incrementa tus ahorros
y gana hasta **L100,000**

Banco Atlántida

¡Abre tu cuenta aquí!



7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), advirtió ayer que procederá conforme a la ley ante la exposición mediática de niñas, niños y adolescentes que vulnere su dignidad, privacidad y derechos, especialmente en contenidos difundidos a través de redes sociales y medios de comunicación.

PROCESO JUDICIAL POR LIBERTAD DE PRENSA

DICTAN MEDIDAS DISTINTAS A LA PRISIÓN AL GENERAL ROOSEVELT HERNÁNDEZ

El exjefe de las Fuerzas Armadas deberá firmar una vez al mes ante el tribunal, tiene prohibido salir del país y no podrá comunicarse con las víctimas.

TEGUCIGALPA. El exjefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, general en condición de retiro Roosevelt Hernández, continuará en libertad mientras enfrenta el proceso penal promovido en su contra por presuntos delitos vinculados con señalamientos contra periodistas y restricciones al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa.

La decisión fue adoptada ayer por el Juzgado de Letras Penal, luego de concluir la audiencia de declaración de imputado contra Hernández. En lugar de ordenar prisión preventiva, el órgano jurisdiccional determinó aplicarle medidas cautelares mientras el expediente avanza hacia la audiencia inicial.

TRES RESTRICCIONES MIENTRAS CONTINÚA EL PROCESO

La portavoz de los juzgados capitalinos, Bárbara Castillo, informó que la resolución fue adoptada con base en el artículo 173 del Cód-



El exjefe de las Fuerzas Armadas, Roosevelt Hernández, enfrenta un proceso judicial.

ATAQUES:

Durante su gestión, Hernández y medios castrenses señalaron a Rodrigo Wong Arévalo, Dagoberto Rodríguez y Juan Carlos Sierra como “sicarios de la verdad”, y acusaron al periodista Adán López de responder “al crimen organizado”.

go Procesal Penal y contempla tres disposiciones: Hernández deberá presentarse una vez al mes a firmar ante el tribunal, no podrá salir del país y tendrá que abstenerse de mantener cualquier tipo de comunicación con las víctimas.

Con estas restricciones, el general retirado podrá permanecer en libertad durante esta etapa del

proceso, condicionado al cumplimiento de las disposiciones establecidas por el juzgado. Entre ellas figura la prohibición de comunicarse con las víctimas mientras continúan las diligencias judiciales.

La siguiente comparecencia quedó programada para el martes 1 de septiembre, a las 9:00 de la mañana. Durante esa audiencia inicial, el juzgado conocerá los elementos aportados por las partes y determinará si existe mérito suficiente para que la causa continúe hacia una nueva etapa.

EMPUJONES DURANTE LA SALIDA DE HERNÁNDEZ

Al finalizar la diligencia, Hernández abandonó las instalaciones judiciales acompañado y ro-

deado por un cuerpo de seguridad, mientras periodistas intentaban acercarse para obtener declaraciones sobre la resolución emitida en su contra.

En medio de la salida se produjeron empujones y atropellos, situación que dificultó el trabajo de los medios de comunicación e impidió conocer declaraciones del exjefe militar sobre el proceso.

ACUSACIÓN ESTÁ VINCULADA A PUBLICACIONES DE 2025

El expediente tiene su origen en publicaciones difundidas durante 2025 en el medio digital de la institución castrense, a partir de las cuales se inició el proceso relacionado con presuntas vulneraciones a la libertad de prensa.

El Ministerio Público acusa a Hernández por los presuntos delitos de incitación a la discriminación y limitación o impedimento de determinados derechos fundamentales, dentro de un caso relacionado con señalamientos contra periodistas y el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa.

El próximo punto procesal será la audiencia inicial del 1 de septiembre, cuando corresponderá al juzgado valorar los elementos presentados por las partes y resolver conforme a derecho sobre la continuidad del proceso penal



Cossette López asume como representante permanente de Honduras ante la OEA

TEGUCIGALPA. La abogada Cossette López Osorio asumió oficialmente ayer como embajadora y representante permanente de Honduras ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). La funcionaria cuenta con experiencia jurídica, institucional y electoral, tras haberse desempeñado como consejera propietaria del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Desde Washington, López Osorio tendrá entre sus responsabilidades representar las posiciones y defender los intereses del Estado hondureño ante los diferentes órganos y espacios de la OEA, organismo cuya agenda comprende asuntos relacionados con democracia, derechos humanos, seguridad y cooperación para el desarrollo.

CNE y Congreso iniciarán el 17 de septiembre diálogo sobre reformas electorales



TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Congreso Nacional acordaron instalar a partir del 17 de septiembre una mesa técnica de diálogo para abordar las reformas de cara al proceso electoral de 2029. La presidenta del CNE, Aixa Zelaya, señaló que el organismo busca aportar su experiencia técnica sin sustituir las atribuciones del Legislativo. “Hemos

entablado una agenda común que pasa por instituir una mesa de diálogo entre el Congreso Nacional y el Consejo Nacional Electoral que se llevará a cabo a partir del 17 de septiembre”, anunció.

El coordinador de la comisión de asuntos electorales, Antonio Rivera Callejas, indicó que representantes de las cinco bancadas participaron en la reunión y explicó que

el 17 de septiembre también recibirán un documento de trabajo elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto con sociedad civil sobre las reformas electorales. Por su parte, la vicepresidenta del Congreso, Erika Urtecho, aseguró que el Partido Liberal continuará impulsando la segunda vuelta electoral.

EL PAÍS

EL NIÑO AGRAVA DÉFICIT DE LLUVIAS

COPECO DECLARA ALERTA ROJA EN 75 MUNICIPIOS POR GRAVE SEQUÍA

El fenómeno mantiene condiciones anormalmente cálidas y secas, con déficits de lluvia de entre 100 y 200 milímetros y aumentos sostenidos de temperatura.

TEGUCIGALPA. La sequía que afecta país llevó a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) a elevar la vigilancia en 234 municipios del país: 75 quedaron bajo Alerta Roja, 71 en Amarilla y 88 en Verde, según la declaratoria emitida la noche del martes y vigente por tiempo indefinido.

El escenario está asociado al fenómeno de El Niño, que mantiene condiciones anormalmente cálidas y secas en el territorio hondureño. Los informes del Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS) señalan el establecimiento de un evento de El Niño fuerte, acompañado por alteraciones en las lluvias y las temperaturas.

DÉFICIT DE LLUVIAS ALCANZA ENTRE 100 Y 200 MILÍMETROS

El retraso en el comienzo de la temporada lluviosa ha provocado déficits acumulados de precipitación que se ubican entre los 100 y 200 milímetros, una situación que repercute directamente en la disponibilidad de agua destinada al consumo de la población y a las actividades agropecuarias.

A las menores precipitaciones se suma un incremento generalizado de las temperaturas de entre 0.5°C y 1°C, comportamiento que, de acuerdo con las autoridades meteorológicas, se ha registrado de manera sostenida entre



Los cultivos han sido dañados por la sequía, que ha golpeado la producción agrícola en varias zonas.

FENOMENO DEL NIÑO:

Genera un déficit de lluvias acumulado de entre 100 y 200 milímetros y un alza de temperaturas de hasta 1 °C, afectando gravemente el suministro de agua para consumo humano y animal.

marzo y agosto. La zona sur del país es la más afectada por esta anomalía térmica e hídrica.

FRANCISCO MORAZÁN CONCENTRA MÁS MUNICIPIOS EN ALERTA ROJA

La Alerta Roja comprende 75 municipios y tiene su mayor concentración en Francisco Morazán, con 23, incluido el Distrito Central. Le siguen Choluteca con 16, El Paraíso con 13, La Paz con 10, Valle con 9 y Comayagua con 4.

Otros 71 municipios fueron colocados en Alerta Amarilla. La distribución corresponde a Lempira con 15, Olanchito con 14, Comayagua con

10, La Paz con 9, Intibucá con 8, Yoro con 6, Francisco Morazán con 5 y El Paraíso con 4.

En Alerta Verde permanecen 88 municipios distribuidos entre Copán con 23, Ocotepeque con 16, Lempira con 13, Santa Bárbara con 10, Intibucá con 9, Olanchito con 6, Yoro con 5, Comayagua con 5 y El Paraíso con 1.

REFUERZAN VIGILANCIA ANTE IMPACTO HÍDRICO Y ALIMENTARIO

Frente al impacto previsto sobre la disponibilidad de agua y la seguridad alimentaria, Copeco y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) intensificaron las labores de monitoreo y evaluación dirigidas a las comunidades afectadas.

Las autoridades solicitaron a la población utilizar el agua de manera responsable y racionada, mantenerse pendiente de los boletines difundidos por los canales oficiales de Copeco y seguir las indicaciones y planes de contingencia establecidos por los comités de emergencia municipales y locales.



LO MÁS COMENTADO

La Alcaldía del Distrito Central y la UNAH firmaron un convenio de cooperación para desarrollar proyectos conjuntos en Tegucigalpa y Comayagüela, aprovechando la capacidad académica, técnica y científica de la universidad. La alianza busca atender necesidades de la capital y generar oportunidades para la comunidad universitaria.

Sequía deja al menos 400 cabezas de ganado muertas en tres municipios de Yoro

YORO. La prolongada falta de lluvias ya estaría causando pérdidas en la ganadería de Yoro, donde se reporta la muerte de al menos 400 cabezas de ganado en los municipios de Olanchito, Arenal y Jocón. La cifra fue denunciada por el diputado liberal Marco Aurelio Tinoco, quien aseguró contar con videos y registros de los animales muertos. Según explicó, Valle Arriba, en Olanchito, enfrenta una situación crítica por el agotamiento de las fuentes de agua y de las reservas de alimento para el ganado.

Frente a este escenario, el congresista presentó una moción exhortativa para que una comisión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)



y Copeco se desplace a los tres municipios, verifique los daños y determine el impacto económico que la sequía está dejando entre ganaderos y agricultores. “Por eso hacemos un llamado enérgico a que estas dos instituciones, tanto la SAG como Copeco, puedan ir a hacer una evaluación de lo que está sucediendo”, manifestó Tinoco.

Cohep ofrece respaldo al Congreso para enfrentar sequía e inseguridad alimentaria

TEGUCIGALPA. La empresa privada manifestó su disposición de acompañar las acciones que se definan para responder a la sequía y la inseguridad alimentaria en Honduras, durante el I Congreso por la Seguridad Alimentaria de los Pueblos. Su presidenta, Anabel Gallardo, aseguró que el Cohep apoyará las decisiones que resulten del encuentro y reconoció la iniciativa del Poder Legislativo de reunir a distintos sectores para abordar esta problemática.

Gallardo recordó que la inseguridad alimentaria ha afectado al país de manera recurrente y sostuvo que los esfuerzos realizados anteriormente no han conseguido una buena conclusión. «En nombre de la empresa privada, cuentan con nuestro apoyo para buscar esa estrategia



adecuada para poder salir adelante con todos esos problemas, que no es primera vez que vivimos en el país, pero lastimosamente no se han hecho bien las cosas”. Sobre el trabajo impulsado desde el Congreso agregó: “Pero qué bueno que están trabajando hoy y dispuestos a sacar adelante el tema de la seguridad alimentaria”.

Este 31 de agosto vence el plazo para el pago de Impuestos de **Bienes Inmuebles**

Realiza el pago
de la **Municipalidad
de San Pedro Sula**
a través de:

 App
Atlántida

 Atlántida
Web

 Agencias a
nivel nacional

 Agente
Atlántida

dilo

Recuerda, si eres Tigo, utiliza tu **App Atlántida**
sin consumir datos móviles.

EN BUSCA DE CONSENSOS

FALTA DE VOTOS ABRE LA PUERTA A UN PCM PARA REFORMAS ELÉCTRICAS

Mario Pérez prioriza la vía legislativa, pero plantea decretos ejecutivos si fracasan los acuerdos entre las bancadas.

TEGUCIGALPA. La falta de consensos en el Congreso Nacional mantiene estancadas las reformas al subsector eléctrico y abre la posibilidad de que el Poder Ejecutivo recurra a decretos en aquellos asuntos que estén dentro de sus atribuciones, planteó el diputado Mario Pérez.

“Pues sí, es lo que toca. El Ejecutivo tendrá que aprobar mediante decretos ejecutivos lo que compete y que no sea atribución del Congreso Nacional”, afirmó Pérez.

El parlamentario mantiene la expectativa de alcanzar acuerdos la próxima semana. “Para esta semana yo lo miro enredado. Yo todavía tengo esperanza que la próxima semana pudiéramos encontrar entendimientos por el bien del pueblo hondureño y por el bien de ese servicio elemental, de ese servicio que es un derecho humano, que es la energía eléctrica”, apuntó.

NACIONALISTAS ESPERAN CONTRAPROPUESTA LIBERAL

El diputado Antonio Rivera explicó que primero se agotará la discusión en el Congreso y se esperará la contrapropuesta del Partido Liberal, que solicitó tiempo para analizar el proyecto con sus alcaldes, diputados, dirigentes y centrales ejecutivas.

“Si ahí ya no se puede llegar a un arreglo, una opción podría ser el



Las reformas al sector eléctrico buscan introducir cambios para enfrentar los problemas que atraviesa el sistema energético nacional.

17 VOTOS

La bancada nacionalista cuenta con 49 diputados y, según Antonio Rivera, necesita alrededor de 17 respaldos adicionales para alcanzar la mayoría requerida.

PCMEjecutivo”, manifestó Rivera.

El parlamentario señaló que el Partido Nacional cuenta con 49 votos y necesita alrededor de 17 respaldos adicionales. También atribuyó parte de las dificultades para alcanzar un acuerdo a la “politización” y a las distintas interpretaciones de la propuesta.

PÉREZ ADVIERTE SOBRE PÉRDIDAS Y GENERACIÓN DE ALTO COSTO

Pérez también cuestionó la modalidad BOT —construir, operar y transferir— contemplada en la legislación anterior aprobada durante el gobierno del Partido Libre para desarrollar nuevos proyectos de generación. Según el diputado, bajo ese esquema no se han concretado nuevas inversiones y consideró poco probable que los inversionistas continúen bajo esa modalidad sin modificaciones.

Asimismo, advirtió que la falta de cambios podría mantener las pérdidas de la ENEE en alrededor de 50 millones de lempiras diarios y continuar endeudando al país. Agregó que Honduras podría seguir dependiendo de la generación existente y de plantas térmicas de alto costo, particularmente las que utilizan diésel, lo que podría presionar al alza las tarifas de energía eléctrica y agravar la situación del sector.

COMISIÓN DE ENERGÍA ADVIERTE LIMITACIONES DE UN PCM

Milton Puerto, presidente de la Comisión de Energía del Congreso Nacional, defendió la aprobación de las reformas por la vía legislativa y advirtió sobre las limitaciones de recurrir a un PCM.

A criterio de Puerto, una medida adoptada por el Ejecutivo tendría vigencia únicamente durante el actual período gubernamental, mientras que una reforma aprobada por el Congreso tendría carácter permanente.

“El PCM solo es lo que concurre al Gobierno, que son 3 años y medio, y eso evitaría el propósito”, declaró.



Retorno de hondureños aumenta 26 % y supera los 45 mil en 2026

TEGUCIGALPA. El retorno y la deportación de hondureños aumentó 26 % durante los primeros 225 días de 2026, al contabilizar 45,632 personas frente a las 36,216 registradas en el mismo período de 2025, según datos del Instituto Nacional de Migración citados por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh). Del total de retornados, 40,717, equivalentes al 89.2 %, procedían de Estados Unidos.

Elsy Reyes, coordinadora de la Defensoría de Movilidad Humana del Conadeh, señaló que el incremento plantea

desafíos para la reintegración laboral y económica, especialmente porque más del 80 % de los retornados necesita apoyo económico para generar medios de vida. Además, el 76 % tiene entre 21 y 50 años. Reyes también advirtió sobre afectaciones en la salud mental de personas separadas de sus familias y planteó la necesidad de fortalecer las oficinas municipales de atención al migrante retornado.

El Conadeh advirtió que la falta de oportunidades podría llevar a algunas de estas personas a emprender nuevamente la ruta migratoria y exhortó al Estado a fortalecer los mecanismos de reintegración.



Designan a Luis Velásquez Galeano como embajador de Honduras en Kuwait

TEGUCIGALPA. Luis Velásquez Galeano fue juramentado como nuevo embajador de Honduras ante el Estado de Kuwait por la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Mireya Agüero. El diplomático, quien

anteriormente representó al país en Italia, España, Israel y el Reino Unido, asumirá la misión de fortalecer las relaciones bilaterales, diplomáticas y comerciales, así como ampliar las oportunidades de cooperación e intercambio entre ambas naciones.

EL PAÍS



UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

República de Honduras

ADENDUM PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH

“MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE B: UNAH-VS, UNAH-CUROC”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a las empresas constructoras que retiraron documentos para participar en el proceso de Licitación Pública Nacional abajo descrito, hace saber que la fecha y hora de presentación y apertura de ofertas se prorroga, como se indica a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INICIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FINAL
LPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Paquete B, UNAH-VS, UNAH-CUROC.	Fecha: viernes veintiuno (21) de agosto de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.	Fecha: viernes cuatro (4) de septiembre de 2026. Hora: Diez de la mañana (10:00 am) hora oficial de la República de Honduras.

El lugar para la presentación y apertura de ofertas se mantiene el establecido originalmente.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DIFERENTES LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”
No. SEDS-LPN-GA-2026-019

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-2026-019**, a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE DIFERENTES LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”.

- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año fiscal 2026.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, a partir del 19 de agosto de 2026, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50 a.m. del día martes 29 de septiembre de 2026.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos dos por ciento (2%) del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán,
19 de agosto de 2026.

COMISIONADO GENERAL (r)
GERZON ONAN VELASQUEZ AGUILERA
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

OPERATIVO AVANZA EN LOS 18 DEPARTAMENTOS

MÁS DE 768 MIL HONDUREÑOS YA FUERON CENSADOS EN TODO EL PAÍS

TEGUCIGALPA. Más de 768 mil personas han sido censadas y 397 mil viviendas visitadas hasta ayer como parte del Censo Nacional de Población y Vivienda 2026, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE). El operativo se desarrolla en los 18 departamentos del país con equipos desplegados en comunidades, barrios y colonias.

La gerente de Censos y Encuestas del INE, Irma Alvarado, explicó que el levantamiento busca determinar no solo cuántos habitantes tiene Honduras, sino también dónde viven y cuáles son sus condiciones. Tras 13 años sin información actualizada, los datos permitirán identificar necesidades relacionadas con vivienda, agua, energía eléctrica, saneamiento y otros servicios, además de orientar la inversión



pública y los programas sociales.

El operativo ha generado más de 14 mil empleos directos e indirectos y utiliza tabletas electrónicas, cartografía digital y georreferenciación en tiempo real. El INE indicó que los censistas portan chaleco, gorra y carné con código QR para verificar su identidad, mientras que la información proporcionada por los hogares es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificación nacional.

Advierten dos aumentos programados en la factura eléctrica

TEGUCIGALPA. El diputado Mario Pérez advirtió que existen dos aumentos programados en la factura eléctrica que, según señaló, elevarán el recibo de los hondureños en los próximos meses de 2026. “El recibo le va a llegar el otro mes más alto. Sabe usted que vienen dos aumentos que ya están programados en la factura



eléctrica. ¿Cómo hace la gente para pagar la luz? Deja de comprar pollo y se queda comiendo frijolitos con tortillas”, expresó el parlamentario al referirse al impacto que tendría el alza en la economía de los hogares.

Asesinaron a 15 defensores de derechos humanos en durante 2025

TEGUCIGALPA. Un informe de ACI PARTICIPA registró el asesinato de 15 defensores de derechos humanos en Honduras durante 2025, de los cuales 11 estaban vinculados con la defensa de la tierra y el territorio, dos con el medioambiente y dos con la libertad de expresión. La organización



señaló que los hechos ocurrieron principalmente en zonas afectadas por conflictos agrarios, disputas territoriales, estructuras criminales y grupos armados, y urgió al Estado a adoptar medidas de protección y justicia.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL

MISIONERO RUSO ESTABLECE BASE MINISTERIAL EN PUERTO CORTÉS

El pastor ruso, Aleksey Prigodin, inauguró la primera iglesia de Hope For Nations en Honduras.

PUERTO CORTÉS. Esta ciudad suma un nuevo capítulo a su historia de proyección internacional y servicio comunitario con la inauguración oficial de la primera iglesia de Hope For Nations Ministry en Honduras, realizada el pasado domingo. Con este acto, la ciudad portuaria del Caribe hondureño se convierte en la sede nacional de esta obra ministerial.

Al frente de esta misión se encuentra Aleksey Prigodin, misionero de origen ruso que, después de más de una década desarrollando su labor en Honduras, ejerce ac-

tualmente como pastor y líder de Hope For Nations Ministry, dedicando su vida al servicio espiritual, la formación de líderes y el acompañamiento de comunidades.

La inauguración oficial representa un momento significativo para el ministerio y para Puerto Cortés, al establecerse formalmente en la ciudad la primera congregación de Hope For Nations en territorio hondureño.

Desde esta sede se proyecta una visión de expansión ministerial hacia otras comunidades de Honduras y, posteriormente, ha-



La apertura oficial de la misión se realizó el pasado fin de semana.

cia diferentes naciones.

La historia de Aleksey Prigodin también es una historia de integración y vocación de servicio. Procedente de Rusia, llegó a Centroamérica para desarrollar su misión y, durante más de diez años,

ha mantenido una presencia activa en Puerto Cortés, ciudad que se ha convertido en el centro de operaciones de su trabajo ministerial.

Durante este período, su labor ha incluido actividades de evangelización, bautismos, seminarios, di-

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Bautismos y evangelización, cultos y reuniones de formación espiritual, seminarios, diplomados ministeriales, conferencias, capacitación de líderes, jornadas de oración, consejería y acompañamiento pastoral. Además, formación integral de jóvenes, actividades comunitarias, programas de apoyo social, evangelización, entre otros.

plomados, conferencias, jornadas de oración, consejería, formación de líderes y diversas iniciativas dirigidas al fortalecimiento espiritual y comunitario.

Con el paso de los años, aquella misión inicial fue tomando forma hasta consolidarse como una estructura ministerial con identidad propia: Hope For Nations Ministry. Hoy, la inauguración de su primera iglesia en Honduras marca una nueva etapa para esta organización.

Tela es sede de histórico encuentro trinacional del Plan Trifinio

TELA. Con un cóctel de bienvenida dio inicio en la ciudad de Tela la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, un importante encuentro regional que reúne a autoridades de Honduras, Guatemala y El Salvador, con el propósito de fortalecer la integración y promover acciones para el desarrollo de la región.

En representación del alcalde municipal de Tela, Ricardo Cáliz, el vicealcalde Jamil Díaz ofreció la bienveni-

da a las altas autoridades de las tres naciones participantes: Diana Herrera, designada presidencial de Honduras; Karin Herrera, vicepresidenta de Guatemala; y Félix Ulloa, vicepresidente de El Salvador.

Durante el acto protocolario, las autoridades municipales destacaron la importancia de este encuentro para fortalecer los lazos de hermandad, cooperación e integración entre los países del Triángulo Norte de Centroamérica.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.

LPUN-ADCH-001-2026

“SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO PESADO PARA CONSTRUCCIÓN, LOTE 1: 01 RETROEXCAVADORA”

La empresa Aguas de Choloma, invita a las empresas Distribuidoras Nacionales de Equipo Pesado de Construcción a presentar ofertas en sobre sellado para la licitación pública nacional **LPUN-ADCH-001-2026** para la adquisición de los siguientes lotes:

1. LOTE 1: 01 RETROEXCAVADORA

- El financiamiento para la adquisición proviene de **FONDOS PROPIOS** y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes 21 de Agosto del 2026**, mediante solicitud escrita de participación dirigida al departamento de Administración o a la Gerencia de Gestión y Recuperación, con atención al Lie. Arles Giovanni Reyes o Lie. Mario Henríquez, Edificio Principal Aguas de Choloma, Barrio El Centro, 2da. Ave. 2da. y 3ra. Calle N.E., Choloma, Cortés, Teléfono 2269-3223, o celular 3397-2359, horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, para ser remitido a Facturación y cancelar en efectivo
- la cantidad no reembolsable de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500.00)**; posterior al pago recibirá toda la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn). (Solo podrán inscribirse al proceso de forma presencial).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón de Conferencias, ubicado, Edificio Principal Barrio El Centro, 2da. Ave. 2da. Y 3ra. Calle N.E., Choloma, Cortés, el día Viernes 18 de Septiembre del 2026, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

23 De Julio del 2026, Choloma, Cortes

[Firma]
 Presidente del Consejo de Administración

OPINAN

EDITORIAL

¿Babble?

EN la penumbra vegetal, el aire mismo parecía espejo empañado por la humedad. Las apariciones brotaban de la entre piel de los helechos; todo era fingimiento en aquel escenario milenario; las enredaderas simulaban víboras, las orquídeas fingiendo ser avispas, y el suelo, alfombrado de hojarasca, aparentando ser tierra firme cuando en realidad era un abismo de descomposición. El Sisimite ve que trepa Winston por la angosta vereda boscosa y en cuanto lo ve llegar pregunta por los chismes ciudadanos: -¿Cuentan que apareció otra vez, y allí anda suelta, la mitomanía? Pero qué dolor, una vida entera de fracaso tras fracaso, y qué pena, sin nada, ni tan sola una obra que mostrar, en beneficio del pueblo o del país. Malos perdedores sin una pizca de conciencia de la “ética de la derrota”. -“La mitomanía, o mentira patológica, es un mecanismo que esconde un profundo sentimiento de fracaso y una necesidad de desviar la culpa. Una coartada, convertir los fracasos propios en culpas ajenas”. Un sufrimiento que aturde.

-Causa tanta turbación hasta el grado de confundir “notabilidad” con “notoriedad”. “La notabilidad es la cualidad de notable, que se destaca por mérito, o capacidad para llamar la atención. La notoriedad necesita del ruido, de la bulla, para hacerse creer importante”. -O confundir liderazgo con “ruidajo» (ruido excesivo, molesto y desagradable). “O sea, el efecto babble o hipótesis de balbuceo”. “Equivocar el liderazgo auténtico con el simple hecho de hacer más ruido que los demás. Es un sesgo cognitivo que lleva a percibir a la persona que más habla como la más competente, aunque no lo sea”. -Usando la paronomasia, ello es el recurso retórico de los parónimos para la sátira: Líder / liante: pretende conducir, pero en realidad enreda. Transparencia / apariencia: mostrar lo que realmente existe frente a construir lo que se quiere que los demás vean. -¿Sabías que la historia es-

tá repleta de ejemplos que para ocultar fracasos recurrieron a la mentira y la propaganda convirtiéndose en objeto de burla?: “Alcibíades (Atenas, s. V a.C.): Este político cambió de bando múltiples veces (Atenas, Esparta, Persia) con falsas promesas. Sus mentiras y traiciones causaron la ruina de Atenas, y fue ridiculizado como un oportunista sin escrúpulos”. -“Calígula (Roma, s. I d.C.): Su corto y caótico gobierno fue un fracaso. Fue ridiculizado por sus excentricidades y mentiras, y su impopularidad acabó con su asesinato”. -¿Y dónde dejás a Nerón? (Roma, s. I d.C.): “Culpó a los cristianos del Gran Incendio de Roma para desviar las sospechas sobre él. La historia lo ha ridiculizado como un tirano demente”. “El pueblo romano, que lo veía como un tirano mentiroso, se burlaba de él en canciones y poemas satíricos, y su reinado terminó con su suicidio y la humillación pública”.

-“Demades (Atenas, s. IV a.C.): Fue un hablantín y político que se jactaba de poder manipular a la asamblea con sus mentiras. Plutarco contaba que cuando alguien le reprochaba sus continuas falsedades, respondía con cinismo: Si digo la verdad, me condenan; si miento, me salvo”. “Los comediógrafos atenienses, como los de la comedia antigua, solían ridiculizar a políticos como él, creando personajes que eran el hazmerreír del público por su falta de escrúpulos y sus mentiras descaradas”. “Las apariencias en aquel bosque de los espejos, danzaban en un carnaval espectral, donde la luz oblicua del atardecer pintaba de oro lo que era podredumbre y de plata lo que era veneno, y el observador, atrapado en esa red de espejismos, ya no sabía si caminaba entre árboles o si era él mismo un árbol que camina”. “Otro disfraz más en esta feria de lo fingido, donde la única certeza era el temblor de una hoja que, al caer, revelaba que todo, absolutamente todo, era apenas el telón de una obra que nunca existió”.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

Inspiraciones

EMY JAMES
SICÓLOGA

Y a algún momento me he referido al tema de las musas, lo impresionante y precioso que me parece el hecho de que una persona sin proponérselo pueda quedar plasmada para siempre en un libro, una canción, una pintura o en un poema, porque un artista de alguna manera se enamoró de él, o de ella. Y que esta musa quede por lo tanto en la memoria colectiva. Es de verdad una cosa increíble.

He escrito sobre La Maga de Julio Cortázar por ejemplo, la que inspiró uno de sus más rotundos éxitos literarios; Rayuela. Aún cuando no me quede claro si esta mujer de la vida real, porque eso es lo más bonito, darnos cuenta de que estas musas son reales, personas de carne y hueso pues. Decía que aunque no sea del todo seguro que a Edith Aron le haya hecho gracia inspirar al escritor argentino, es igualmente magnífico que lo haya hecho y que haya quedado “grabada” entre las páginas de uno de los clásicos de la literatura en español.

Y hace pocos días, escuchando La Flaca de Jarbe de Palo no pude sino imaginarme los escenarios que describe la canción y a Alisoris Guzmán, inspiradora de la letra de este tema que fue el primer éxito de la

banda española. Recordé que hace algunos años vi una entrevista suya y que ella tampoco sonaba muy feliz que digamos de haber sido parte de ello. Recordé que vive en Italia desde hace mucho tiempo y también que he tenido pendiente leer el libro que nos dejó Pau Donés, vocalista y autor de Jarabe de Palo. Entonces me puse a buscar y encontré una entrevista mucho más reciente de “la flaca” y fue cuando comprendí mejor lo que pasa con ella y esta canción que le dio la vuelta al mundo en su momento. Ella simplemente está decepcionada, desilusionada, porque nunca más volvió a ver al cantante. Al principio es muy entendible que fuera difícil la reunión de ambos porque ella vivía en su natal Cuba e imagino lo complejo que pudo resultar, pero con el paso del tiempo ella se mudó a vivir también a Europa. Era muy poca la distancia que la separaba de Donés, ella continuaba esperando que él la buscara pero eso no sucedió. Tal vez si ella hubiese sabido lo que estaba por suceder...pero nadie lo sabe, nunca.

Como quiera que sea, Alisoris se quedó para siempre en esa canción, al igual que Yoko Ono lo hizo en Woman de John Lennon, Donna Ludwing en Donna de Ritchie Valens y La Maga en Rayuela. Y a mí me parece una cosa extraordinariamente bella.

Como imagino debe ser la lectura del libro de Pau Donés en la que estoy por sumergirme.

Día Mundial del Mosquito

El 20 de agosto se celebra el Día Mundial de los Mosquitos en memoria del doctor británico Sir Ronald Ross, que descubrió que los mosquitos hembra son los responsables de transmitir la enfermedad de la malaria entre los seres humanos.

Día Mundial del Folclore

El 22 de agosto se celebra el Día Mundial del Folclore, para homenajear aquellas expresiones artísticas y autóctonas que reflejan las tradiciones, costumbres y rasgos culturales de diversas regiones en varias partes del mundo, enalteciendo la identidad nacional.

Día Mundial de la Leche Vegetal

El 22 de agosto se conmemora el Día Mundial de la Leche Vegetal, iniciativa creada en 2017 por Robbie Lockie, cofundador de Plant Based News.

CORTESÍA DE
diainternacionalde.com



Las Fuerzas Armadas de Honduras, a través de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), dismantelaron unas 40 cámaras de videovigilancia instaladas de manera ilegal en espacios públicos de la colonia Rubí, en Choloma, Cortés. La Pandilla 18 y la MS-13 empleaban estos dispositivos para detectar los movimientos de los cuerpos de seguridad.

SUCESOS

ANTES DE LA VIOLENTA MUERTE DEL TESTIGO PROTEGIDO

EN TESTIMONIO DERECK MCNIEL AFIRMÓ “YO VI A ANGIE PEÑA, YO LA MIRÉ”

La afirmación de McNeil quedó registrada en audio divulgado en un programa de televisión donde también dijo, “todos sabemos”, en referencia a los habitantes de Roatán.

HONDURAS. El abogado Dereck McNeil brindó declaraciones antes de su muerte violenta, ante los operadores de justicia sobre el caso de la desaparecida Angie Peña y afirmó, “yo vi a Angie Peña, yo la miré”.

La afirmación de McNeil quedó registrada en un audio divulgado en un programa de un canal de televisión donde también dijo, “todos sabemos (en referencia a los habitantes de la isla de Roatán), pueden decir lo que quieran de mí, no me importa, yo la mire”.

Igualmente, el asesinato profesional señaló en su testimonio que “yo sé quiénes son los Del-



Después de la muerte del abogado Dereck McNeil han salido a luz declaraciones que apuntan a que Angie Peña podría estar viva.

ta, todo mundo sabe quiénes son los Delta”, en referencia a un grupo de ciudadanos estadounidenses que integraron la fuerza especial de élite de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y algunos exintegrantes ya retirados del servicio residen en Roatán.

La referencia a los Delta también incluye a un caso de pornografía y otros delitos sexuales por los cuales el Minis-

terio Público acusó a algunos ciudadanos norteamericanos que estaban involucrados en una red criminal.

McNeil también señaló, de acuerdo al audio divulgado, que también hay ministros y una gran cantidad de políticos que les gusta tener sexo con niñas de cuatro, 11, 12, 13 y 14 años.

Diversos funcionarios y organizaciones defensoras de la

EL DÍA DE LA DESAPARICIÓN

Angie Peña es una joven que desapareció en Roatán el 1 de enero del 2022 cuando se internó en las aguas de la isla al mando de una moto acuática y nunca regresó a la playa, donde sus padres y una hermana la esperaban, ya que compartían las fiestas de fin de año en ese momento.

niñez han denunciado que en Roatán operan diversas redes de tratos de personas y prostitución.

No se informó en qué fecha McNeil brindó ese testimonio ante la Fiscalía o juzgado respectivo.

Además del caso de Angie Peña, el profesional del derecho sería testigo en otros casos judiciales que se ventilan en los juzgados de Roatán.



Capturan a dos asaltantes que intimidaban en vehículo en SPS

HONDURAS. Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), logró la detención de dos hombres, a quienes se les supone responsables del posible delito de robo con violencia e intimidación y porte ilegal de arma de fuego.

La acción policial se originó tras una denuncia recibida al Sistema Nacional de Emergencias 911, donde se alertó sobre un presunto robo a personas en un sector de San Pedro Sula, señalando que los sospechosos se movilizaban en un vehículo tipo turismo, Toyota Corolla, color negro.

De inmediato, los equipos policiales iniciaron el seguimiento del automotor, logrando interceptarlo en la entrada principal de la calle que conduce hacia el sector de Las Brisas, a inmediaciones de Expocentro, donde fueron requeridos los dos ocupantes.

Hombre muere atropellado luego de quedarse dormido en la calle en Yoro

HONDURAS. Un hombre identificado como Carlos Hernández, murió durante la madrugada de ayer, luego de ser atropellado por un vehículo en el municipio de Jocón, en Yoro.

De acuerdo con los informes preliminares, Hernández presuntamente se encontraba bajo los efectos del alcohol y se habría quedado dormido en plena calle. Minutos después, un carro que circulaba por el sector lo atropelló.

Asimismo, se informó que el conductor no habría logrado observar al ciudadano sobre la vía antes del impacto.

El accidente generó consternación entre los habitantes de la zona, quienes alertaron a las autoridades



tras conocer lo ocurrido.

Agentes policiales se trasladaron hasta el lugar y acordonaron el área para comenzar las investigaciones pertinentes.

Por su parte, personal de Medicina Forense realizó el levantamiento del cuerpo y lo trasladó a la morgue para continuar con los procedimientos correspondientes.

Hasta el momento, las autoridades no han confirmado si el conductor involucrado se encuentra bajo custodia ni han establecido si permaneció en el lugar después del accidente o si abandonó la escena.

Arrestan a hombre por matar a balazos a un perro tras pelea entre caninos

HONDURAS. Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), arrestó a un hombre de 76 años de edad, por suponerlo responsable de haber disparado con un arma de fuego contra el canino de un vecino, luego de que ambos animales protagonizaran una pelea.

La detención fue llevada a cabo en la aldea Nueva Esperanza, del municipio de Morazán, Yoro.

El imputado es originario de Villanueva, Cortés y residente en El Negrito, Yoro.

De acuerdo con el informe preliminar, el propietario del canino se dirigía hacia su trabajo acompañado de su mascota.

Al pasar frente a la propiedad del ahora detenido, ambos perros



se involucraron en una pelea, situación que habría provocado el enojo del sospechoso, quien presuntamente sacó un arma de fuego tipo pistola y disparó contra el canino, ocasionándole la muerte en el lugar.

Durante la intervención policial al sospechoso se le decomisó un arma de fuego tipo pistola, junto con su respectivo cargador, el cual contenía 10 cartuchos sin percutir, elementos que fueron considerados como indicios relacionados con el hecho.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News


Google compra por 10 millones de dólares un archivo interno de Spirit Airlines para entrenar sus modelos de IA

Google acordó comprar por 10 millones de dólares un archivo interno de Spirit Airlines para usarlo en el entrenamiento de sus modelos de inteligencia artificial, una operación surgida en el proceso de quiebra de la aerolínea —que dejó de volar el dos de mayo— y que ahora depende de la aprobación de un tribunal federal de Nueva York.

La operación incluye correos, mensajes, código y registros de funcionamiento, excluye datos personales y depende de la aprobación de un tribunal federal de Nueva

York. La venta está sujeta a la decisión del juez del tribunal de quiebras Sean Lane, que debe pronunciarse en una audiencia prevista para este miércoles en el Tribunal de Quiebras de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York.

El acuerdo no supone la compra de activos tradicionales del negocio aerocomercial, sino de documentación y registros internos producidos durante la operatoria de la empresa.

La pregunta central del caso tiene una respuesta concreta: Google no compró aviones, edificios ni rutas, sino información operativa y técnica generada por Spirit Airlines a lo

largo de su actividad.

Ese material abarca comunicaciones internas, hojas de cálculo, transacciones con el público, información de recursos humanos, sistemas de trabajo y registros empresariales anonimizados.

El paquete contiene alrededor de 100 millones de correos electrónicos, 500 millones de mensajes de Microsoft Teams y 30 millones de líneas de código, además de modelos de precios, historiales de vuelos, calendarios de tripulaciones, bases de datos financieras y flujos de trabajo de atención al cliente, según documentos judiciales.



CEO de Sony admite que la PS6 no llegará pronto

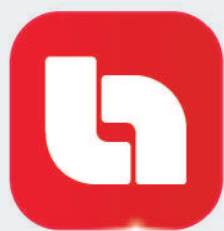
Sony ha confirmado lo que muchos jugadores y analistas temían: la PlayStation 6 no tiene una fecha de lanzamiento definida y su llegada podría retrasarse aún más debido a la crisis global de semiconductores y los desafíos que plantea la inteligencia artificial en la industria tecnológica.

Hiroki Totoki, CEO de la compañía, reconoció en una reciente entrevista realizada por The Wall Street Journal, que la escasez de componentes electrónicos y el aumento de los costos asociados impiden concretar los planes para la próxima generación de la consola más popular del mundo.

Esta incertidumbre no solo afecta la hoja de ruta de Sony,

también refleja el impacto de la crisis de hardware en todo el sector tecnológico. La falta de chips, especialmente módulos RAM y procesadores avanzados, ha dejado a fabricantes de consolas, computadoras, automóviles y teléfonos en una carrera por asegurar suministros y adaptar sus estrategias de negocio.

Hiroki Totoki ha sido claro: Sony no ha fijado internamente una fecha de estreno para la PS6 y aún evalúa cambios en su modelo de negocio. La compañía estudia estrategias para reducir costes, adaptar la producción y, en caso necesario, ajustar el precio de la futura consola a las condiciones del mercado.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida y más segura

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



AGRADECIDA CON LA VIDA,
MIRE AL CIELO Y ME SENTI BENDECIDA.

LA DIOSA ASTRAL

ARIES (marzo 21-abril 20)
Trabajo y negocios: un colega intentará imponer decisiones controvertidas pero no lo logrará. Amor: propicio salir a divertirse, con fuerte encanto atraerá a una persona interesante.

TAURO (abril 21-mayo 20)
Trabajo y negocios: gente maliciosa querrá abusar de su generosidad, pero actuará con gran firmeza. Amor: su agradable modo de conversar interesará a alguien que cree distante.

GEMINIS (mayo 21-junio 21)
Trabajo y negocios: con intuición esclarecerá una situación confusa que amenaza con ser perjudicial. Amor: en la pareja habrá incesantes reproches pero pronto le comprenderán.

CANCER (junio 22-julio 22)
Trabajo y negocios: una buena inspiración hará que cambie planes, pero servirá para tomar decisiones. Amor: una agradable excursión reducirá la tensión y el diálogo postergado surgirá.

LEO (julio 23-agosto 22)
Trabajo y negocios: cierto cansancio podría opacar su actuación pero con gran habilidad, resolverá todo. Amor: alguien resultará ser una sorpresa; sentirá fuerte atracción por una mirada.

VIRGO (agosto 23-septiembre 22)
Trabajo y negocios: algún asunto pendiente alterará un proyecto pero la solución llegará. Amor: hará bien en no callar los sentimientos negativos o ellos surgirán de la nada.

LIBRA (septiembre 23-octubre 22)
Trabajo y negocios: traslados, mudanzas y cambios surgirán y provocan un nuevo comienzo. Amor: inicia una nueva etapa; el cálido afecto le proveerá de momentos agradables.

ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21)
Trabajo y negocios: actitudes precipitadas no facilitarán las cosas, pero resolverá algo difícil. Amor: al promover un diálogo sereno, su pareja dejará de lado una actitud chocante.

SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21)
Trabajo y negocios: si pone los pies sobre la tierra, podrá atender temas conflictivos. Amor: postergará nuevamente una decisión pero le exigirán que defina las cosas.

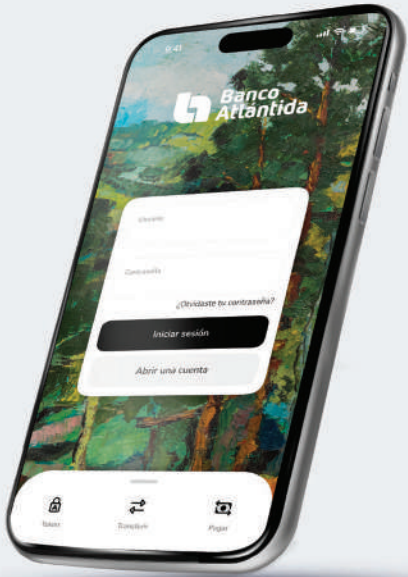
CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20)
Trabajo y negocios: llega oportunidad excelente que le ayudará a hacer grandes cosas. Amor: la persona que invita a una cita, se convertirá en la relación estable que desea.

ACUARIO (enero 21-febrero 19)
Trabajo y negocios: sus ideas audaces serán recibidas con indiferencia pero todo mejorará. Amor: si expresa aquello que guarda en su corazón; su pareja se lo retribuirá.

PISCIS (febrero 20-marzo 20)
Trabajo y negocios: habrá una respuesta positiva a su pedido de reconocimiento; grato momento. Amor: su actitud cariñosa y servicial no cae en la indiferencia; será inolvidable.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: DESCONFIADA Y CAUTA EN EL AMOR. BUSCA EL COMPROMISO PARA TODA LA VIDA.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

El director general del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) de Ecuador, Michele Sensi-Contugi y su esposa, Stephany Hollihan, murieron ayer en un accidente aéreo en Kenia, según confirmaron fuentes de la Presidencia al medio local Ecuavisa, mientras varias instituciones del Estado expresaron sus condolencias por la muerte de la pareja.

ATAQUE ARMADO EN SANTA CRUZ

NADIA BELLER ACUSA A LA POLICÍA BOLIVIANA DE ENCUBRIR A CERIMEDO

La abogada, herida en un ataque a tiros, pidió acceso a la investigación y acusó a su expareja de estar detrás del atentado.

LA PAZ. La abogada Nadia Beller denunció un supuesto encubrimiento de la Policía de Bolivia en favor de su expareja, el argentino Fernando Cerimedo, investigado por la Fiscalía por un presunto delito de tentativa de feminicidio.

Beller resultó herida la noche del lunes tras recibir tres disparos de arma de fuego en la región oriental de Santa Cruz, en un ataque perpetrado presuntamente por dos sicarios. Desde la clínica



La abogada Nadia Beller se recupera de las heridas tras el ataque al que responsabilizan a Fernando Cerimedo.



donde permanece ingresada, pidió que la investigación no sea declarada en reserva.

“No quiero que el caso sea declarado en reserva, tengo derecho de conocer las investigaciones. La Policía lo va a encubrir, miren cómo lo condecoraban”, escribió la abogada en sus redes sociales, jun-

to a una fotografía de una plaqueta de una condecoración de la Policía Boliviana que lleva el nombre de Cerimedo.

Cerimedo, exasesor del partido del presidente argentino, Javier Milei, y señalado por medios locales como asesor del presidente boliviano, Rodrigo Paz, fue arrestado

en las últimas horas cuando llegaba a Santa Cruz procedente de La Paz, en el marco de las investigaciones por el ataque contra Beller.

La abogada y activista política también difundió capturas de pantalla de supuestas conversaciones con Cerimedo, en las que aparecen imágenes de lesiones en su cuerpo que, según afirmó, fueron ocasionadas por el argentino.

“Les dejo pruebas del anterior intento de feminicidio que el Gobierno tapó. Saquen captura porque él (en referencia a Cerimedo) tiene bots que tumban páginas”, escribió.

En una entrevista con el canal privado DTV, Beller acusó a Cerimedo de enviar a los sicarios para matarla y manifestó su temor de que intenten rematarla en el hospital.

La abogada también pidió protección a la Comisión Interame-

TUVO CONOCIMIENTO

La abogada Nadia Beller reconoció que mantenía una relación sentimental con Cerimedo y afirmó que, debido a esa cercanía, tuvo conocimiento de supuestos hechos de corrupción relacionados con el Gobierno de Paz, de los que aseguró tener pruebas.

ricana de Derechos Humanos (CIDH), al considerar que el Gobierno es el principal interesado en callarla.

Beller, quien ha mantenido vínculos con sectores de izquierda y derecha en Bolivia, fue atacada por dos desconocidos que, según su relato, vestían como repartidores de comida a domicilio. El hecho ocurrió cuando se encontraba en las inmediaciones de un hotel en Santa Cruz.

Paz ofrece garantías a expareja de Cerimedo tras ataque armado

LA PAZ. El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, expresó su solidaridad con la abogada Nadia Beller, quien fue atacada a tiros la noche del lunes en la región oriental de Santa Cruz y le ofreció todas las garantías necesarias mientras avanza la investigación.

La Fiscalía boliviana investiga por tentativa de feminicidio a la expareja de Beller, el argentino Fernando Cerimedo y solicitará su detención preventiva. Cerimedo fue asesor del partido del presidente argentino, Javier Milei.

“Quiero expresar mi solidaridad con la señora Nadia Beller ante los hechos ocurridos”, escribió Paz en la red social X.

El mandatario afirmó que instruyó a las autoridades a realizar una investigación profunda, transparente y exhaustiva para esclarecer lo sucedido. También señaló que Beller debe contar con seguridad y garantías duran-



te el proceso.

Paz sostuvo que la verdad debe estar por encima de todo para que se haga justicia sin excepciones y por encima de cualquier circunstancia.

El presidente boliviano advirtió además que la violencia en el país está llegando a niveles insospechados, con repercusiones incluso fuera de Bolivia. Dijo que su Gobierno está profundamente consternado y que solicitó la colaboración de autoridades nacionales e internacionales.

Gobierno colombiano eleva a 312 las víctimas del terremoto

BOGOTÁ. El Gobierno de Colombia elevó a 312 las víctimas del terremoto de magnitud 7,4 ocurrido el pasado 10 de agosto, cifra que coincide por primera vez con el balance del Instituto Nacional de Medicina Legal (IML).

A través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD), el Ejecutivo informó además de 4.611 personas heridas, 290 desaparecidas y 358 rescatadas de entre los escombros.

Horas antes, el IML había informado que recibió 312 cuerpos, de los cuales 306 ya habían sido identificados y, en su mayoría, entregados a sus familiares.

Los cuerpos corresponden a víctimas de los departamentos de Chocó, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca, los más afectados por el sismo, según el organismo adscrito a la Fiscalía.



Entre los fallecidos identificados hay 24 menores de edad.

Cali, capital del Valle del Cauca, concentra el mayor número de víctimas identificadas, con 144, seguida de Pereira, capital de Risaralda, con 107.

El IML también reportó 12 cuerpos identificados en Quibdó, nueve en Buenaventura, seis en Buga, seis en Roldanillo y cinco en Manizales, además de víctimas procedentes de otras localidades.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES
LPN-MSPS/GS-03/2026

“ADQUISICIÓN POR LOTES DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE SALUD”

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional por lotes **LPN-MSPS/GS-03/2026** que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN POR LOTES DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE SALUD”**, siguientes:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 1			
Lote 1	Ítem 1	Atril de Soporte	6
	Ítem 2	Balanza con Tallímetro	2
	Ítem 3	Balanza Pediátrica con Bandeja	2
	Ítem 4	Banco con Rodos (Taburete)	10
	Ítem 5	Camilla para Examinación	2
	Ítem 6	Camilla Ginecológica	2
	Ítem 7	Mesa de Mayo	6
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 2			
Lote 2	Ítem 1	Esfigmomanómetro de Pedestal Adulto	5
	Ítem 2	Espéculo Vaginal Metálico L	15
	Ítem 3	Espéculo Vaginal Metálico M	15
	Ítem 4	Glucómetro Portátil	10
	Ítem 5	Oxímetro de Pulso	40
	Ítem 6	Termómetro Digital sin Contacto	40
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 3			
Lote 3	Ítem 1	Video Colposcopio con Estación	1
	Ítem 2	Pistola de Crioterapia	2
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 4			
Lote 4	Ítem 1	Desfibrilador Monitor Bifásico	3
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 5			
Lote 5	Ítem 1	Electrocardiógrafo de 12 Derivaciones	3
	Ítem 2	Monitor de Signos Vitales	6
	Ítem 3	Monitor con Capnógrafo	2



13_MUNISPS_200826

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 6			
Lote 6	Ítem 1	Electrocauterio	2
	Ítem 2	Aspirador Quirúrgico	2
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 7			
Lote 7	Ítem 1	Perfusor (Bomba de Jeringa)	4
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 8			
Lote 8	Ítem 1	Set de Laringoscopia Miller	2
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 9			
Lote 9	Ítem 1	Set de Instrumental de Cirugía Menor	20
	Ítem 2	Set de Instrumental de Parto	10
	Ítem 3	Set de Instrumental para Colocación de DIU	6
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 10			
Lote 10	Ítem 1	Set de Instrumental Pediátrico	1
	Ítem 2	Set de Instrumental Quirúrgico General	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 11			
Lote 11	Ítem 1	Set de Instrumental para Legrado	1
	Ítem 2	Set de Instrumental Ortopédico	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 12			
Lote 12	Ítem 1	Colonoscopia para Adulto	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 13			
Lote 13	Ítem 1	Set de Instrumental Laparoscópico	1
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 14			
Lote 14	Ítem 1	Camilla para Recuperación	6
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 15			
Lote 15	Ítem 1	Flujómetro para Oxígeno	6
	Ítem 2	Regulador de Succión de Pared	6
LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 16			
Lote 16	Ítem 1	Generador de Oxígeno (Sistema PSA en Contenedor)	1



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS, C.A.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOTE 18			
Lote 17	Ítem 1	Carretilla para Esterilizador (Carga y Transferencia)	1
LOTE 18			
Lote 18	Ítem 1	Vitrina Refrigerante de 750 a 850 Litros	2
	Ítem 2	Vitrina Refrigerante de 70 a 80 Litros	4
LOTE 19			
Lote 19	Ítem 1	Sistema de Rayos X Digital Fijo de 60 kW	1
LOTE 20			
Lote 20	Ítem 1	Ultrasonido para Ecocardiografía	1
LOTE 21			
Lote 21	Ítem 1	Placa de Cauterio Reutilizable (Retorno)	20
	Ítem 2	Lápices de Cauterio	100
LOTE 22			
Lote 22	Ítem 1	Destructor de Aguja	6
	Ítem 2	Lámpara de Examen (Cuello de Ganso)	6
LOTE 23			
Lote 23	Ítem 1	Rodillo Transportador de Pacientes	2
LOTE 24			
Lote 24	Ítem 1	Digitalizador de Rayos X	1
LOTE 25			
Lote 25	Ítem 1	Armario para Endoscopios	1

El suministro será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **jueves diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), previo el pago de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada, en la cual deberá incluirse datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, Registro Tributario Nacional, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.



El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el día **viernes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el día **miércoles veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GS-03/2026, "ADQUISICIÓN POR LOTES DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE SALUD"**. **Favor abstenerse de enviar consultas después del día viernes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**.

La recepción y apertura de ofertas será realizado en acto público el día **miércoles treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones DNAC de la Municipalidad de San Pedro Sula, Edificio La Plaza, 1er. Nivel, Local 4-A, frente Edificio del Ferrocarril Nacional, 2ª Avenida, 1ª-2ª Calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones Edificio La Plaza, Local 4-A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E. Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

AVISOS LEGALES

COMUNICACIÓN EDICTAL



La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos legales de ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, en el expediente registrado bajo Número **50-02-2026** que contiene Demanda de Nulidad Absoluta, interpuesta por El abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ** en condición propia y Apoderado Legal de los señores los señores **CLAUDIA ALEJANDRINA CASTILLO MARTINEZ, MARIA OLIMPIA CASTILLO MARTINEZ, MARTA LETICIA CASTILLO MARTINEZ Y JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA** en contra de **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, dictó resolución en fecha Nueve días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis, el cual literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Veinticuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis.- La Abogada **NINFA LIDILIA RIVERA LOZANO**, Juez de Letras del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, dicta el siguiente: **AUTO PARTE RESOLUTIVA;** Admitir a trámite la Demanda de Nulidad Absoluta de Acuerdo Extrajudicial de partición hereditaria por la Vía del Proceso Ordinario, presentada por el abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ**, actuando en representación propio y en representación procesal de los señores **CLAUDIA ALEJANDRINA CASTILLO MARTINEZ, MARIA OLIMPIA CASTILLO MARTINEZ, MARTA LETICIA CASTILLO MARTINEZ Y JOSE LEONEL CASTILLO ORTEGA**, de generales expresadas, presento Demanda de Nulidad Absoluta de Acuerdo Extrajudicial de partición hereditaria por la Vía del Proceso Ordinario, contra la Señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**.- **1)** Tener por adjuntos los documentos relativos a: **1)** Copia de testimonio Numero seiscientos ochenta y nueve (689) debidamente cotejado; **2)** testimonio número ochocientos ochenta y ocho (888).- **3)** Fotocopia de certificación de Juzgados de Letras Seccional de Olanchito; **4)** Fotocopia de testimonio Numero cuatrocientos setenta y siete (477) cotejado; **5)** testimonio número doscientos cuarenta y nueve (249) cotejado; **6)** Quince certificaciones de acta de nacimiento; **7)** cuatro certificaciones de acta de defunción; **8)** fotocopia de impresión de libro de Registro Nacional de las personas; **9)** cinco fotocopia de documento nacional de identificación; **10)** Impresiones del sistema del instituto de la Propiedad, **11)** fotocopia de certificación de acta de matrimonio; **12)** Carnet de Abogado.- **2)** Emplácese en debida y legal Forma por medio de la Receptora del Despacho a la parte demandada la Señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, para que conteste la Demanda de mérito en el plazo de treinta días hábiles, haciéndole entrega en el acto de la copia simple de la demanda y sus respectivos anexos; con la advertencia de que si no contesta se le declarará en rebeldía; así mismo se le haga ver que tienen derecho a presentarse con sus Medios de Prueba y por medio de su Apoderado Legal, al efecto habilitense días y horas inhábiles para la ejecución de dicha diligencia, Asimismo **PREVIO** a realizar Comunicación Subsidiaria que la receptora del despacho agregue las constancias de haber realizado el acto de comunicación y haber resultado fallido de los mismos.- En consecuencia que se proceda a realizar comunicación subsidiaria.- Artículo 135 y 144 del Código Procesal Civil.- **1.** Decrétense las siguientes medidas cautelares: **a)** La anotación de la demanda en la matrícula número **1747958** del Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro. **a)** El embargo preventivo en el bien inmueble con matrícula número **1747958** del Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro. - **b)** El embargo en forma de retención de frutos civiles, rentas y utilidades que genere el inmueble con matrícula número **1747958**, para lo cual se **ORDENA:** Que se libre oficio a las empresas **TIGO** y **CLARO** para que informen a este tribunal si han celebrado contratos de arrendamientos, usufructo o cualquier otro, con la señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, en relación al bien inmueble con matrícula número **1747958**, debiendo establecer vigencia y condiciones de los contratos. **Que una vez recibida respuesta por las referidas empresas y en el caso de ser afirmativa, ORDENA ESTE TRIBUNAL:** que se proceda a librar los oficios respectivos a las referidas empresas de Telecomunicaciones en su calidad de arrendatarias del inmueble bajo matrícula registral número **1747958**, a efecto que: - Retengan cualquier pago de rentas, utilidades o frutos civiles, derivados de contratos de arrendamiento, usufructo sobre el inmueble con matrícula número **1747958**. - Que consignen dichos pagos a la orden de este órgano judicial en una cuenta oficial de depósitos judiciales en el banco Atlántida, y remitan a este juzgado constancia de los depósitos efectuados dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a cada pago. - Librese los oficios correspondientes al Registro de la Propiedad para las medidas cautelares de anotación preventiva de la demanda y la inscripción del embargo preventivo. -Ordena este tribunal que Previo a decretar las Medidas Cautelares ordenadas del bien inmueble inscrito bajo matrícula Número **1747958**, que la parte demandante presente caución de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)** mediante cheque certificado conforme al artículo 386 del código procesal civil, esto con el propósito de asegurar el resultado de la presente acción, **y una vez presentada la caución ordenada librese mandamiento Judicial al Señor Registrador** del Instituto de la propiedad de esta ciudad de Olanchito, Yoro, a efecto de que proceda a la práctica de las Medidas ordenadas por este Tribunal.- Que en relación a lo demás solicitado por la parte demandante bajo el principio de legalidad, principio del debido proceso y la lealtad para con la justicia, el tribunal resolverá lo pertinente en la audiencia respectiva, por ser lo procedente y conforme a derecho. - Téngase al Abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ**, con carnet **No. 24101** del Colegio de Abogados de Honduras como Apoderado Legal de la parte demandante, con las facultades a el76 conferidas. -Además se fije un extracto de tal resolución en la tabla de avisos del despacho. - **2)** Así mismo dictó resolución la cual literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Diecisiete días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis. -**PROVIDENCIA.** - Vista y analizadas las presente actuaciones, y siendo que, por un error involuntario, este tribunal no ordeno a notificar a la demandada de las medidas cautelares ordenadas en auto de admisión de fecha Veinticuatro del mes de Febrero del Dos Mil Veintiséis, por tanto, **ORDENA:** subsánese el auto de admisión en su numeral **CUATRO**, que la receptora de este tribunal proceda a notificar a la demandada **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA** de las medidas cautelares ordenadas en el auto de fecha Veinticuatro del mes de Febrero del Dos Mil Veintiséis, asimismo que se notifique a la demandada la señora **LIDIA PATRICIA ESPINOZA SEDILLA**, que tienen un plazo de **Tres Días** a partir de la notificación para **Formular Oposición**, aportando las justificaciones documentales que tuvieran a través de su Apoderado Legal.- artículo 390 del código procesal civil.- **3)** Así mismo dictó resolución, **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO** a los Veintiséis días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis. Admitase el escrito que antecede, presentado por el Abogado **JOSE LEONEL CASTILLO MARTINEZ**, agréguese a sus antecedentes, en cuanto a lo solicitado declárese con lugar la **AMPLIACIÓN**, de la demanda de Nulidad Absoluta de acuerdo extrajudicial de partición de Herencia por la vía del Proceso Ordinario, en el sentido de que la pretensión de restitución de frutos civiles del inmueble con matrícula **1747958**, se extienda desde la fecha de firma del acuerdo extrajudicial hasta a entrega material del bien; que previo a realizar Comunicación Subsidiaria que a receptora del despacho agregue las constancias de haber realizado el acto de comunicación y haber resultado fallido de los mismos.- En consecuencia que se proceda a realizar Comunicación Subsidiaria.- Artículo 135 y 144 del Código Procesal Civil, debiendo señalarse la Audiencia Preliminar una vez que sea Contestada Demanda.- artículo 1, 3, 7, 12, 144, 430 del código procesal civil. - **NOTIFIQUESE ESTE AUTO A LAS PARTES. - ABOG. NINFA LIDILIA RIVERA LOZANO**, Juez de Letras. - **ABOG. PATRICIA YANET CASTRO.** - Secretaria Adjunta. -

Olanchito, Yoro, 16 de junio 2026.-

ABOG. PATRICIA YANET CASTRO
SECRETARIA ADJUNTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CLINPAYS, S.A. DE C.V.

San Pedro Sula, Cortes

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil **CLINPAYS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, por este medio convoca a los accionistas de la mencionada sociedad mercantil a la Asamblea General Mixta de Accionistas (Ordinaria y Extraordinaria), a celebrarse el día viernes cuatro (04) de Septiembre del año en curso (2026), a las 10:00 a.m. en las oficinas de la empresa y los miembros que no puedan asistir de forma presencial a través de medios electrónicos, a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Verificación del Quórum;
- 2.- Apertura de la Asamblea;

ASUNTOS A DISCUTIRSE EN SESIÓN ORDINARIA

- 3.- Revisión, discusión y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio social clausurado al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco (2025);
- 4.- Elección del Consejo de Administración;

ASUNTOS A DISCUTIRSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 5.- Aumento de capital social máximo de L.11,705,000.00 a L.33,623,300.00
- 6.- Nombramiento de Ejecutor Especial;
- 7.- Ratificación de los acuerdos tomados y clausura de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. -

En caso de no haber quorum requerido en la fecha señalada, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el viernes (04) de septiembre del presente año (2026), a las 10:30 am, en el mismo lugar y la misma agenda, con los accionistas presentes, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. - San Pedro Sula, Cortes 20 de agosto de 2026

Consejo de Administración

INVERSIONES ESTHERLA S.A. DE C.V. (Anteriormente INVERSIONES EDYASA S.A. DE C.V.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la sociedad mercantil **INVERSIONES ESTHERLA S.A. DE C.V.** (cuya denominación social anterior era **INVERSIONES EDYASA S.A. DE C.V.**), por medio de su secretaria, la señora **KAREN ROSENTHAL COELLO**, y en uso de las facultades que le confiere la legislación mercantil vigente, convocas todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 7 de septiembre de 2026, a las 2:00 P.M.

De conformidad con el literal D) del artículo 38 del Decreto Legislativo No. 33-2020, la Asamblea se celebrará exclusivamente de **FORMA VIRTUAL**, mediante medios y dispositivos electrónicos, utilizando la plataforma Google Meet. Los accionistas recibirán el enlace directo de acceso y las credenciales correspondientes en sus correos electrónicos registrados con la anticipación de ley, o bien podrán solicitarlos escribiendo al correo electrónico: karen.ro65@icloud.com

La participación de los accionistas se realizará mediante conexión simultánea por medios electrónicos, garantizándose su identificación, intervención, deliberación y ejercicio del derecho de voto durante el desarrollo de la Asamblea. En caso de presentarse interrupciones técnicas que impidan temporalmente la participación de alguno de los accionistas, se dejará constancia de dicha circunstancia en el acta y se adoptarán las medidas necesarias para restablecer la conexión antes de proceder a la votación del asunto correspondiente.

En caso de que un accionista no pueda asistir y designe un representante, este deberá acreditar formalmente sus facultades de representación con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea, enviando la documentación correspondiente al correo electrónico antes indicado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quorum legal y estatutario e instalación de la Asamblea.
2. Apertura formal de la Asamblea, lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Discusión, aprobación y regularización de la participación correspondiente al quince por ciento (15%) del capital social afectado por la exclusión legalmente inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales correspondiente, y resolución sobre el reconocimiento de dicha participación a favor del señor. Edwin Mayer Rosenthal Oliva y, en su caso, de sus sucesores conforme a los antecedentes sucesorios y registrales que correspondan.
4. Determinación de la participación porcentual resultante de los accionistas y autorización para su incorporación en el Registro de Accionistas una vez reconstruido.
5. Constatación del fallecimiento del accionista Edwin Mayer Rosenthal Oliva.
6. Constatación de la inscripción de la resolución judicial y adjudicación sucesoria que reconoce a Edwin Mayer Rosenthal Coello y Karen Rosenthal Coello como herederos testamentarios de Edwin Mayer Rosenthal Oliva.
7. Constatación de la pérdida o extravío del Libro de Registro de Accionistas.
8. Autorización para publicar el aviso de pérdida del Libro de Registro de Accionistas en un diario de mayor circulación nacional.
9. Reconstrucción y regularización del Registro de Accionistas y demás libros sociales con base en antecedentes societarios, registrales, notariales y sucesorios.
10. Determinación y constancia de la participación porcentual definitiva de los accionistas.
11. Elección del nuevo Consejo de Administración o Junta Directiva y sus respectivos cargos.
12. Elección y nombramiento del nuevo Comisario Social de la sociedad.
13. Designación de un Ejecutor Especial para la protocolización, inscripción y publicación de los acuerdos adoptados.
14. Lectura, aprobación y firma del Acta de la Asamblea. Los asuntos del Orden del Día serán sometidos a votación de conformidad con la ley y la escritura social.

De no constituirse el quorum legal a la hora señalada, se hace segunda convocatoria para celebrarse el día lunes 7 de septiembre de 2026, a las 3:00 P.M., mediante la misma modalidad virtual y utilizando el mismo enlace de acceso, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de agosto de 2026.

KAREN ROSENTHAL COELLO
Secretaria de la Junta Directiva

AVISO

Yo, **GABRIELA LA GUARDIA**, en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad **GRUPO ISAOSDU S. DE R.L. DE C.V.**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO** que, en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha de su publicación, presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el proyecto denominado **“PLAZA COMERCIAL ESMERALDA”** ubicado en el Municipio de La Lima, Departamento de Cortés.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de Agosto de 2026.

Gabriela La Guardia
Apoderado Legal

PRIDE FABRICS, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Expresado en Lempiras) Al 30 de Abril, 2013

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalentes de efectivo -
Cuentas por cobrar comerciales, Neto -
Otras cuentas por cobrar -
Gastos Pagados por Anticipado -
Inventario Producto Terminado -
Inventario Producto en Proceso -
Inventario de Hilaza -
Inventario Químicos y Colorantes -
Inventario Materia Prima en Tránsito -

Total de activo corriente

ACTIVO NO CORRIENTE

Propiedad, planta y equipo, Neto -
Total de activo no corriente -

OTROS ACTIVOS

Otros activos -
Total otros activos -
TOTAL DEL ACTIVO -

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por pagar comerciales -
Otras cuentas por pagar -
Total de pasivo corriente -

PASIVO NO CORRIENTE

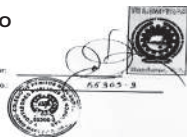
Préstamos y otras obligaciones financieras a largo plazo -
Total de pasivo no corriente -
TOTAL DEL PASIVO -

PATRIMONIO

CAPITAL

Capital Contable y Reservas -
TOTAL DEL PATRIMONIO -
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO -

Contador:
Carné No. 365-3



EXP.0501-2024-01833

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS

EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**, en su condición de demandada en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este juzgado, en la Demanda de Divorcio Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, contra la señor **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**; Dictó la **SENTENCIA DEFINITIVA** que dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.** - En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Quince días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis. **Abogada MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS**, Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicto la presente **Sentencia Definitiva**, en la **Demanda de Divorcio** por Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo, **registrada con expediente numero 0501-2024-01833**, presentada por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, con Documento Nacional de Identificación número **0105-1982-00300**, quien es mayor de edad (44 años de edad), casado, hondureño, Ingeniero Civil, con domicilio en Colonia San Roberto de Sula, 13 calle, avenida Santa Lucia, calle Veracruz, apartamento numero 10, sector Sur-este de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con teléfono móvil número **9365- 4400**, en contra de la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1985-02250**, con ultimo domicilio conocido en Colonia San Roberto de Sula, 13 calle, avenida Santa Lucia, calle Veracruz, apartamento número 10, sector Sur-este de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, siendo el objeto principal de la presente acción la disolución del vínculo matrimonial que los une. **INTERVIENEN COMO PARTES:** El señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, demandante, el **Abogado CESAR OVIDIO LOPEZ FAJARDO** como representante procesal del demandante, la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, demandada rebelde y el **Abogado MANUEL DE JESUS RAMOS MENCIA**, en representación del Ministerio Público en tutela de los derechos de **los menores LINSY GISSELA (20 años de edad) y ZOE VALENTINA (13 años de edad)** ambas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ**. **III-PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO: 1.-** Declaro **CON LUGAR** la Demanda de Divorcio por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo presentada por el señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, contra la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, ambos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia **2.-** Declaro **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que une a los señores **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, quienes contrajeron matrimonio civil el día Treinta (30) de Diciembre del año Dos Mil Cuatro (2004), en el Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, el cual se encuentra inscrito en acta de matrimonio número **1616-2004-00028**, folio **085**, libro **00014**, del año 2004. Dentro del matrimonio los señores **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, procrearon **Tres** hijas de nombres **LINDELL NICOLE (25 años de edad), LINSY GISSELA (20 años de edad) y ZOE VALENTINA (13 años de edad)** todas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ**. **3.-** Me abstengo de pronunciarme sobre la **liquidación del Patrimonio o bienes comunes** por constar en autos que **no** existen. **4.-** Me abstengo de pronunciarme sobre la pensión alimenticia a favor del cónyuge inocente por no haber solicitado ni acreditado este extremo en autos, que haga procedente una condena en tal sentido. **5.- PENSIÓN ALIMENTICIA:** El señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR**, queda obligado a pagar como pensión alimenticia en favor de sus hijas **LINSY GISSELA y ZOE VALENTINA** ambas de apellidos **GOMEZ RODRIGUEZ**, la cantidad de **Diez Mil Lempiras Mensuales (LPS. 10.000.00)**; cantidad pagadera los días Treinta (30) de cada mes, mediante deposito o giro bancario, envío de remesa, o entrega de dinero en efectivo a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, en cuyo caso queda obligada a la firma de los recibos correspondientes, exigible vía ejecutiva una vez que la presente resolución adquiera firmeza en caso de existir comunicación con la madre señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO** y sus menores hijas; **o en su defecto**, el padre deberá continuar realizando los depósitos mensuales a la cuenta **AFP Atlántida número 180311** y en **el** entendido que el ahorro mensual que realiza el padre desde hace (5) años a la fecha del dictado de la presente Sentencia definitiva, y en las que figuran como beneficiarias sus tres (03) hijas, **una vez que exista comunicación con las misma, deberá el padre hacerles la respectiva entrega, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones económicas el padre señor FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR, y que para tal efecto fue habilitada la referida cuenta, según lo estipulado en acápites séptimo y octavo de Fundamentos de Derecho. 6.- La patria potestad de las hijas LINSY GISSELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, será compartida por ambos padres señores FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR y NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO. 7.- La Guarda y Custodia de las hijas LINSY GISSELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, será ejercida exclusivamente por la madre. 8.- Se establece un Régimen de comunicación y visitas LIBRE y ABIERTO a favor del padre señor FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR para que comparta con sus menores hijas cuando lo estimen conveniente, para que pueda comunicarse, visitar y recrearse con sus hijas LINSY GISSELA y ZOE VALENTINA ambas de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, por cualquier medio electrónico, o personalmente, previa notificación a la madre señora NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO como guardadora, siempre que no entorpezcan los estudios de las menores en mención. 9.- Ordeno que por medio de la Secretaría del Despacho y/o por medio del Receptor de la Central de Citaciones, y/o Emplazamientos, Notificaciones y Requerimientos y Otras Diligencias judiciales de esta Sección Judicial se **notifique** en legal y debida forma al señor **FREDY SENEN GOMEZ ESCOBAR, a través de su Apoderado legal** y al Abogado **MANUEL DE JESUS RAMOS MENCIA** en representación del Ministerio Público **de la sentencia recaída. 10.-** Ordeno a la Secretaría Adjunta del Despacho, notificar a la señora **NANCY GISELA RODRIGUEZ ALVARADO**, de la sentencia recaída, **mediante cédula fijada en la tabla de avisos y por edictos**, los cuales se publicarán en **una radioemisora y en un diario escrito ambos con cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles**, actuación que deberá realizarse por conducto y a costa de la parte demandante. **11.- MANDO: A)** Que se despache el respectivo mandamiento al Registro Nacional de las Personas del Municipio de Petoa, Departamento de Santa Bárbara, para que efectúe las anotaciones e inscripciones que previene la ley. **B)** Que se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo. **C)** Sin Costas. **D)** Devolver los documentos originales acompañados, previa entrega por el peticionario de su respectiva fotocopia, la cual una vez cotejada con su original por la secretaria del despacho, deberá insertarse en el folio que corresponda. **MODO DE IMPUGNACION:** Contra esta Sentencia Definitiva procede el Recurso de Apelación, ante la Corte de Apelaciones de lo Civil, de San Pedro Sula, Cortes el cual deberá interponerse en este Juzgado **dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación de la misma**, expresando los agravios que la misma le cause y si dentro del término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentencia. Arts. 248 del Código de Familia; 195, 196, 197.2, 693 y 707 Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE. (FIRMA Y SELLO) (FIRMA Y SELLO) ABOGADA MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA DEPTO. DE CORTES. (FIRMA Y SELLO) ABOGADA DENIA .YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.****

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Junio del 2026

MANUEL DE JESUS RAMOS MENCIA
ABOGADO
SECRETARIA ADJUNTA

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340 2502-4242



MÁS clasificados

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros "El Esfuerzo" Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha Veintiocho (28) de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026).- **RESOLVIO:** Declarar a los señores **MARIA ISABEL SANTOS y PRUDENCIO JOSE RIVERA SANTOS**, herederos Ab Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el causante **JOSE REINALDO RIVERA AMAYA (Q.D.D.G)**, esposo y padre respectivamente, concediéndole la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara SB 30 de Mayo del 2026.

[Firma]
MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
NOTARIO

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por: **KENIA XIOMARA MIRANDA HERNANDEZ**, hondureña, con DNI. No. 0510-1992-00250 con residencia en **ALDEA EL ACHIOTAL Y JOSETH SAMUEL RAMOS MIRANDA**, hondureño, con DNI. No. 0510-2015-01366 con residencia en **ALDEA EL ACHIOTAL** solicitan se les conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado **ALDEA EL ACHIOTAL**, de esta jurisdicción, Área superficial 13,058.20 m2 igual a 18,720.80 v2. Con **CLAVE CATASTRAL 5151-13-16**. Con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** Colinda con Propiedad de Clemente López. **AL de. AL SUR:** Colinda con Calle de por medio, Propiedad de Eugenio Martínez. **AL ESTE:** Colinda con Propiedad de Clemente López. **AL OESTE:** Colinda con propiedad de Antonio Ramos, Blas Ramos y Adrián Ramos. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieran interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 04 de agosto del 2026

[Firma]
ARACELI RAMOS
SECRETARIA MUNICIPAL

EXP. 0581-2026-91454

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES

EDICTO JUDICIAL

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortés, al publico en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio** por la Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo con número expediente **0501-2025-01454**, promovida por el señor **RODOLFO PADILLA CHAVEZ**, contra la señora **BARBARA EUGENIA ARGUETA CABALLERO**, con documento nacional de identificación número **1627-1991-00673**, la Jueza conocedora del proceso dictó **Auto** que su encabezado y Conducente **DICE:** **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).- Abogada **FLORENCIA MENARDI MARCONI** Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: **III.-PARTE DISPOSITIVA.** En atención a lo expuesto **DECIDO:1 -.- 2.-** Declarar **REBELDE** a la demandada señora **BARBARA EUGENIA ARGUETA CABALLERO**, en el entendido que la falta de personamiento de la demandada, **no impedirá la continuación del procedimiento;** sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. **-3.-** Señálese **AUDIENCIA** para el día **LUNES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.)**, a la cual deberán comparecer personalmente el señor demandante **RODOLFO PADILLA CHAVEZ**, y la demandada señora **BARBARA EUGENIA ARGUETA CABALLERO**, asistidos por sus Representantes Procesales y también él o la representante del Ministerio Público **4.-5.-.6.-.7.-.NOTIFIQUESE. SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS. - SECRETARIO ADJUNTO. -**

San Pedro Sula, Cortes, 18 de junio 2026

[Firma]
FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Seccional de Quimistan Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** El Abogado **JORGE ANTONIO RIVERA HENRIQUEZ** Juez de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara, resolviendo sobre la admisión de la Solicitud de Prescripción Adquisitiva, por la vía del proceso Abreviado la cual quedo registrada bajo el número **1618-2026-00133**; presentada por el Abogado **CESAR DAVID LOZANO SANTAMARIA** en su condición de representante legal de la señora **BERTA ALICIA MURCIA GUILLÉN. ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:...** **FUNDAMENTACION JURIDICA PRIMERO:...** **SEGUNDO:...** **TERCERO: ... PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el Suscrito Juez Resuelve: **UNICO:** Observándose que la demanda presentada cumple los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, además de que los documentos que se acompañan llevan la justificación de la obligación, conforme al artículo 625 del Código Procesal Civil, el cual no adolece de ninguna irregularidad formal, procede, en virtud, de lo dispuesto en el artículo antes mencionado, despachar la demanda de Prescripción Adquisitiva por la vía del proceso Abreviado, en contra de los señores **MARIO ZALDIVAR Y MIRIAN AMANDA PACHECO MALDONADO**, al haber quedado debidamente acreditada su pretensión producida con el simple transcurso del tiempo. Se señala audiencia con las formalidades de Proceso Abreviado, para el **día Miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veintiséis a las diez de la mañana**, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a los señores **MARIO ZALDIVAR Y MIRIAN AMANDA PACHECO MALDONADO**, para lo cual Por medio del Juzgado de Letras Seccional de la Entrada, Copan, proceda a citar a los señores **antes referidos**, a fin de que comparezcan a la audiencia antes señalada, debiéndole hacer entrega en dicho acto de la cédula de citación, copia simple de la demanda y sus documentos, con la advertencia que deberán asistir a dicha audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar; asimismo librándose la Publicación de un extracto de dicha solicitud, en un periódico de mayor circulación en el país; Tener con las facultades conferidas al abogado **CESAR DAVID LOZANO SANTAMARIA** en su condición de representante procesal de la señora **BERTA ALICIA MURCIA GUILLÉN**. Artículos 28,29 numeral 1,30,34,59,61 numeral 1,62 numeral 1, 79, 81, 120, 355 numeral 1, 358 numeral 3, 380, 388, 400, 743, 583, 586, 588 del Código Procesal Civil; 2239 y 2237 del Código Civil

Quimistan, Santa Bárbara 05 de agosto del año 2026.

[Firma]
FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

J.L.V.

"AVISO DE HERENCIA"

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial, de esta ciudad de Santa Bárbara, S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha Cuatro de Agosto del Año Dos Mil Veintiséis, dicto Sentencia Declarando Heredera Ab-Intestato a la señora **MARIA JULIA CONTRERAS**, de generales conocidas en el preámbulo de la Sentencia, de todos los Bienes, acciones y derechos que a su defunción dejara su Esposo el señor: **MANUEL PINEDA PINEDA**, en tal sentido se le concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, S.B. 13 de Agosto del 2026.

[Firma]
ABO. JACQUELINE DÍAZA VIENTES LICONIA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE
SANTA BARBARA

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por la Señora: **DUNIA YAQUELINE CASTRO MENDOZA** hondureña, con DNI. No. 0510-1994-00221, con residencia en **LA CUSUMBA**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **LA CUSUMBA, Área superficial de 437.79 m², equivalente a 627.90 v², clave catastral 10-31-04**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con calle de 6.50 mts. **Al Sur** Colinda con propiedad de Consuelo Girón y Fautina Lima. **Al este:** Colinda con calle de 7.50 mts. **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Edwin Hernández. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieran interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 11 de agosto del año 2026

[Firma]
ARACELI RAMOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público **GREISY ZELAYA PINEDA**, de este domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968)**; con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera Calle, Edificio Paranky Perello, Segunda Planta Local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la suscrito Notario Público, en fecha Doce (12) de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) resolvió **DECLARAR** a la señora **ANDREA NINOSKA GALEAS LEIVA** actuando en su condición de madre y por ende representante legal de su menor hija **SOFIA LUAN MEJIA GALEAS**, Heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que a su fallecimiento dejara su difunto padre **LUIS ALONSO MEJIA MENCIA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiséis (2026)

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

[Firma]
PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN PEDRO SULA, CORTES

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes: **HACE SABER:** En fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiséis (2026), compareció la señora **Lurvin Yoselin Rios Castillo**, actuando en su condición personal, presentando demanda en contra del **Estado de Honduras** representado por el abogado **Dagoberto Aspra Iglesias**, en su condición de Procurador General de la República por actos del **Instituto de la Propiedad (IP)**; misma que se encuentra registrada en libro de entrada que para tal efecto lleva este Tribunal bajo el número de expediente **No.406-2026 S.P.S** correlativo **0501-2026-00400 LAP**; dicha demanda tiene como finalidad se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular, emitido por el Instituto de la propiedad de Honduras, consistente en el acuerdo de cancelación **No SE-IP-947-2026**, por no estar ajustado conforme a derecho, pues violenta la garantía constitucional del debido proceso, normas especiales y sus reglamentos, asimismo, se reconozca una situación jurídica individualizada para lo cual solicito se adopten las siguientes medidas como ser: la restitución a su cargo con antigüedad laboral, pago de aumentos salariales, bonificaciones y demás derechos que se produzcan y ocurran durante la sustanciación del presente juicio, a título de daños y perjuicios los salarios dejados de percibir y demás derechos como ser décimo tercer y décimo cuarto mes, vacaciones adeudadas, vacaciones causas y proporcionales conforme antigüedad y pago doble más los ajustes a partir de la fecha de la entrega de acuerdo de despido hasta que conforme a las normas procesales quede firme la sentencia que se dicte, además, se ordenen e implementen medidas necesarias para el cumplimiento de la sentencia, nulidad de acto o actos por el cual se hubiere designado sustituto(a).

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

[Firma]
DAGOBERTO ASPRA IGLESIAS
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público **RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA** con oficina ubicadas en el bufete legal **CENTRAL LAW HONDURAS, S.A.**, ubicado en el edificio Torre 101 en el noveno nivel, entre dos y tres calle, avenida circunvalación en el Barrio Los Andes de esta ciudad, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito notario el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) dictó resolución declarando con lugar la Solicitud de Declaración de Heredera Ab-Intestato presentada por la señora **LIGIA CONCEPCION ULLOA CASTILLO** para que previo a los trámites legales correspondientes y en resolución definitiva, se le declare heredera ab-intestato de los bienes dejados por el señor **PEDRO LEONEL ULLOA MONTES**. Se declaró a la señora **LIGIA CONCEPCION ULLOA CASTILLO** como Heredera Ab-Intestato del señor **PEDRO LEONEL ULLOA MONTES**. Y, se le concedió a la señora **LIGIA CONCEPCION ULLOA CASTILLO** la posesión efectiva de herencia, que comprende la sucesión de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por el señor **PEDRO LEONEL ULLOA MONTES**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 20 de agosto de 2026.-

[Firma]
RICARDO ANTONIO PADILLA PINEDA
Abogado y Notario

POLÉMICA POR
COMENTARIO DE
VICTORIA RUFFO



Victoria Ruffo volvió a quedar en el centro de la conversación en el mundo del espectáculo después de referirse a las críticas que ha recibido Aitana Derbez, la hija menor de Eugenio Derbez y Alesandra Rosaldo. La actriz señaló que los adolescentes atraviesan una etapa en la que pueden cambiar considerablemente de apariencia y utilizó la palabra “feos” para describir ese periodo. “Están re feos a esa edad, muy feitos, no sabe uno si van o vienen; están flacos, gordos o panzones”, declaró.

ESPECTÁCULOS

PRESENTADORA MILAGRO FLORES
ACLARA RUMORES DE EMBARAZO

La presentadora hondureña Milagro Flores negó estar embarazada y aclaró el motivo por el que recientemente compró una prueba de embarazo, luego de que la situación generara especulaciones entre sus seguidores en redes sociales.

Milagro explicó durante una transmisión del medio en el que trabaja, que adquirió la prueba después de que usuarios se lo solicitaran mientras realizaba una transmisión en redes sociales. La compra, según detalló, no estuvo relacionada con una sospecha personal de embarazo.

Y descartó de manera directa las versiones que comenzaron a circular y aseguró que actualmente no está esperando un bebé. “Una me acabo de operar y otra no tengo marido, cómo voy a estar embarazada sin marido, no se puede, solo que sea obra del Espíritu Santo”, manifestó la presentadora.

Las especulaciones también involucraron al creador de contenido Supremo, quien mantuvo una relación sentimental con Flores. Los usuarios comenzaron a señalarlo como el supuesto padre del bebé. La pareja terminó recientemente, por lo que la posibilidad de un embarazo fue relacionada por algunos internautas con su antigua relación.



Abigall Exp.-687-2025

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS. C. A.

PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés: Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha tres de agosto del año dos mil veintiséis, dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual el Juez **FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB-INTESTATO** a la señora **DORILA CACERES CASTILLO**, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo, el señor **CARMEN ENRIQUE LOPEZ MENDEZ (Q.D.D.G.)**, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho...- Abigall expediente. 687-2025

Puerto Cortes, Cortés 12 de Agosto del 2026.-

JOYDA RIVERA GRANADOS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO.

El infrascrito Notario **JOSE WILFREDO GALO GARRIDO**, del domicilio de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, AL PUBLICO en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaría con fecha siete (07) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se dictó resolución definitiva **DECLARANDO CON LUGAR**, la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, promovida a favor de la señora **MARTHA SALOME MONCADA FORTIN**, a quien se les declara Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto Esposo el señor **JESUS ERNESTO GARCIA PAZ (Q.D.D.G.)**-, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se les concede la posesión efectiva de la herencia.-

Puerto Cortes, Cortes 12 de agosto del 2026.

NOTARIO: JOSE WILFREDO GALO GARRIDO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público **GREISY ZELAYA PINEDA**, de este domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968)**; con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera Calle, Edificio Paranky Perello, Segunda Planta Local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que la suscrito Notario Público, en fecha Doce (12) de agosto del año Dos Mil veintiséis (2026) resolvió **DECLARAR** a la señora **ROSA ELENA MEJIA MENCIA**, Heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que a su fallecimiento dejara su difunto padre **LUIS ALONSO MEJIA GOMEZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año Dos Mil veintiséis (2026)

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral No.0101-2023-00138, promovida por los señores **DELMY VENANCIO ATILIANO**, quien actúa en Representación de su menor hijo **YEIDEN ANFRES ROBLE VENANCIO** y el señor **GABRIEL ROBLES WELBAN**, en Representación Legal del menor **YOGENES ROBLES MARCELO** en su condición de Abuelo, contra la Empresa denominada **BOTE CARGUERO HAL KAY**, a través de su Propietaria la señora **LEANNY PATRICIA VALLADARES SANDERS**, Para el Pago de Indemnización por Accidente de Trabajo Mortal del señor **TERENSIO ROBLE SUAZO (Q.D.D.G.)**, se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM** de la demandada ausente señora **LEANNY PATRICIA VALLADARES SANDERS**, por ignorarse su paradero actual en las presentes diligencias.

La Ceiba, Atlántida, 24 de Mayo del año 2024

ABOG. JENNIFER PAOLA SANCHEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

WISIN ANUNCIA LA
CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DEL PERREO

El reguetonero puertorriqueño Wisin, conocido como ‘El Sobreviviente’ del reguetón, anunció este martes con “mucho orgullo y compromiso” la creación de la Universidad Del Perreo (UDP).

“Siento la responsabilidad personal de enaltecer nuestra cultura y proteger el legado de un movimiento que cambió la industria para siempre. Es por esto que hoy, con mucho orgullo y compromiso, anuncio oficialmente la creación de una nueva institución dedicada al estudio, la preservación y la difusión de nuestra historia: UNIVERSIDAD DEL PERREO (UDP)”, expresó el artista en sus redes sociales.



EL PAÍS

DEPORTIVO

COPA CA

OLIMPIA Y ALIANZA DEFINEN EL SEGUNDO BOLETO A CUARTOS

PANAMÁ. El Olimpia visita al Alianza este jueves en el estadio Rommel Fernández, de Ciudad de Panamá, a las siete de la noche, en un duelo válido por la penúltima jornada del Grupo C de la Copa Centroamericana de Concacaf.

Ambos equipos pelean por el segundo boleto a cuartos de final, mientras el Saprissa de Costa Rica lidera el grupo con campaña perfecta tras tres partidos disputados, con el liderato general que se definirá hasta la última jornada del certamen.

El conjunto hondureño llega en óptimas condiciones, pues no ha perdido ningún partido oficial desde la Supercopa de Honduras, sumando victorias en sus tres compromisos de Li-



7:00 PM

Alianza vs Olimpia
Estadio
Rommel Fernández
Ciudad de Panamá

ga Nacional y en los dos duelos disputados en territorio panameño por este torneo regional.

El Alianza, por su parte, marcha en la tercera casilla del torneo doméstico panameño en el que compete, una posición que

contrasta con el gran nivel mostrado por el conjunto hondureño en las últimas semanas de competencia.

La serie histórica entre Olimpia y clubes panameños favorece ampliamente a los hondureños, con nueve victorias, tres empates y tres derrotas en quince encuentros disputados, además de 33 goles anotados y solamente 10 recibidos en ese historial.

Únicamente en suelo panameño, el Olimpia también domina la estadística con cinco victorias, un empate y una derrota en siete partidos, anotando 15 goles y recibiendo apenas cinco, cifras que respaldan el buen momento albo antes de este compromiso decisivo.

Le convalidaron el título al entrenador del Juticalpa



La Enafuth convalidó oficialmente el título de director técnico de Aloísio Pires, reconociendo sus estudios en la Federación Portuguesa de Fútbol y otorgándole Licencia Pro. El brasileño podrá seguir al frente del Juticalpa, que este sábado visita al Estrella Roja buscando su primera victoria tras tres derrotas consecutivas.



Un triunfo blanco los mete a Cuartos de la Copa Centroamericana.



Dos piezas fundamentales de los blancos: Chirinos y Rodríguez.



En Olimpia “nos proponemos siempre sacar los resultados”, afirma Kilmar Peña

TEGUCIGALPA. Kilmar Peña aseguró que el plantel blanco viaja con confianza a Panamá para enfrentar al Alianza este jueves, buscando el boleto a cuartos de final de la Copa Centroamericana. “Vamos con la moral alta a Panamá tras el triunfo del clásico. Es un partido importante que, de ganar, logra-

ríamos clasificar a la siguiente fase”, manifestó.

El delantero reconoció que el rival panameño también necesita ganar para mantener vivas sus aspiraciones. “Será un juego duro porque ellos de local también urgen de ganar para seguir peleando por la clasificación. Vamos con la mentalidad de

ganar, nos proponemos siempre sacar los resultados”, señaló Peña sobre el compromiso.

El atacante también habló de su sequía goleadora personal y del reto de vestir la camiseta blanca. “Me falta el gol, pero primero Dios se va a dar. Olimpia es un equipo grande, la presión siempre está” apuntó.

EL PAÍS DEPORTIVO

COPA CENTROAMERICANA

MARATHÓN SE VINO DE BRUCES EN EL MORAZÁN

SAN PEDRO SULA. El Marathón cayó por la mínima ante el Alianza de El Salvador en el estadio Francisco Morazán, un resultado sorpresivo que golpea la moral del conjunto verdolaga justo en un momento clave de su calendario internacional.

El equipo hondureño ahora deberá enfrentar un duelo a muerte ante el Real Estelí de Diego Vázquez en esta ciudad, mientras también estará pendiente de que el Herediano no le propine una goleada al ya eliminado Antigua guatemalteco.

Al minuto 8 llegó la primera ocasión clara, con un gran desborde de Carlos Argueta hasta línea de fondo, obligando a Mario González a achicar el ángulo y forzar un remate abierto de Alianza que se fue desviado por un costado.

Dos minutos después, Brian Farioli intentó penetrar el área rival, pero fue neutralizado. El rechace favoreció a Damián Ramírez, quien llegó desde atrás y complicó con un remate de larga distancia al guardameta salvadoreño Rougier.

Al minuto 24 se generó la polémica del primer tiempo, cuando un centro de Rivera



El "Monstruo" desaprovechó su condición de local, ahora debe ganar al Real Estelí y que Herediano no golee al Antigua.

fue interceptado con la mano por Henry Figueroa dentro del área, aunque el árbitro Josué Ugalde, tras consultar con sus asistentes, decidió no sancionar penal.

Ya en el complemento, al minuto 62, un pase filtrado dejó solo a Mier frente a Rougier. El delantero uruguayo no perdonó y definió con un remate cruzado para abrir el marcador definitivo del encuentro y dejarle la vida mas que complicada al cuadro de Rudman.



Alianza aseguró el boleto a los cuartos de final con estos tres puntos de oro.



El Marathón no pudo con un equipo salvadoreño que se le paró con orden y que aprovechó la que le quedó.

FICHA TÉCNICA



0

1

MARATHÓN

J. Rougier
N. Martínez
H. Figueroa
J. Rivera
J. Aguilera
C. Argueta
D. Ramírez
B. Farioli
C. Pérez
Y. Moreno
N. Messiniti

ALIANZA FC

M. González
W. Parra
J. Sibrián
J. Monteagudo
N. Rodríguez
N. Orellana
N. Rivera
H. Osorio
L. Menjívar
D. León
M. Mier

Cambios

Y. Mejía
S. Card
I. Castillo
C. Sevilla

Cambios

J. Portillo
M. Aguirre
W. Flores
G. Souza
F. Castillo

Goles

M. Mier (62')

Árbitro

Josué Ugalde (CRC)



Todo el peso de la ley para Denis Meléndez y Jhow Benavídez

SAN PEDRO SULA. El mediocampista Denis Meléndez fue sancionado con tres partidos de suspensión tras su expulsión el domingo en el clásico ante Olimpia. La Comisión de Disciplina calificó como conducta violenta su fuerte entrada sobre Edwin

Rodríguez, dejándolo fuera de las próximas fechas de las "Águilas".

El volante azul se perderá los duelos frente a Lobos de la UPN y Olancho, además del partido correspondiente a la sexta jornada, cuya fecha todavía no ha sido definida

por la Liga Nacional.

La Comisión también sancionó con dos partidos a Jhow Benavídez, del Real España, expulsado ante Atlético Independiente, y a Maylor Núñez, del Juticalpa, quien vio la roja en el compromiso contra Olancho.

EL PAÍS DEPORTIVO

LALIGA

SIMEONE RESPIRA TRAS UN INCÓMODO ESTRENO LIGUERO DEL ATLÉTICO



El delantero coreano del Atlético de Madrid Kang-In Lee celebra su gol durante el partido de la primera jornada.

MADRID. Kang in Lee necesitó apenas 13 minutos para marcar la diferencia en el debut liguero del Atlético de Madrid, resolviendo un partido incómodo ante el Málaga que terminó con victoria rojiblanca por 2-0 en el estadio Metropolitano.

El surcoreano definió con un zurdazo incontestable tras un cambio de ritmo hacia el interior del área, mientras que Álex Baena selló el resultado ya en el tramo final con un golazo de falta directa a la escuadra.

El Málaga, recién ascendido, complicó al Atlético durante buena parte del encuentro, conteniendo al conjunto rojiblanco en el primer tiempo y reduciéndolo a un solo remate claro a través de Rodrigo Mendoza.

Jan Oblak fue clave para sostener la ventaja mínima,



El Atlético debutó hasta ayer miércoles en LaLiga de España.

ma, con dos paradas consecutivas destacadas ante Chupe y Larrubia, confirmando su vigencia en su decimotercera temporada consecutiva como guardameta titular del Atlético.

Diego Simeone afrontó el debut con varias ausencias

importantes, entre ellas Julián Álvarez y Cuti Romero, además de otros titulares habituales que ni siquiera arrancaron el encuentro desde el inicio.

El técnico argentino reconoció que el equipo aún necesita tiempo para ajustarse colectivamente.

BREVES



PSG no podrá debutar en su estadio

El PSG no debutará en su estadio ante las sucesivas olas de calor que dañaron el césped del Parque de los Príncipes. Un estudio técnico determinó que las condiciones actuales no garantizaban la seguridad de los jugadores, por lo que la LFP confirmó que el partido de la primera jornada se disputará este domingo 23 de agosto en el Roazhon Park de Rennes.



Lugano recibe al Maccabi Tel Aviv de Israel

El Lugano recibe este jueves al Maccabi Tel Aviv en el AIL Arena, en la ida del playoff de la Conference League que definirá al último clasificado a la fase de liga. El conjunto suizo, invicto en el torneo doméstico, cuenta con el hondureño Dereck Moncada, mientras el club israelí llega tras caer eliminado de la Europa League ante el CSKA Sofia en la ronda anterior.



Barcelona saca el triunfo en un trofeo Gamper descafeinado

BARCELONA. El Barcelona conquistó la 61ª edición del Trofeo Joan Gamper con un ajustado triunfo 2-1 ante el Al-Ahly egipcio, en un partido de bajo ritmo donde destacó el joven delantero Hamza Abdelkarim, autor del primer gol azulgrana.

Abdelkarim, exjugador del conjunto africano, remató dentro del área un centro preciso de Balde para adelantar al Barça al minuto 30. Raphinha amplió la ventaja de penalti al filo del descanso con un zurdazo ajustado al palo izquierdo.

En la segunda mitad, el Al-Ahly aprovechó una desatención defensiva de Jules Kounde para que Bakkar habilitara a Zizo, quien recortó distancias con un remate certero ante Joan García, complicando momentáneamente el resultado azulgrana.

El técnico Hansi Flick realizó seis cambios durante el complemento, dando minutos a Gordon, Olmo, Gavi y Pedri, aunque el marcador ya no se movió pese a un penalti fallado por Gordon en el tramo final.

CB190 2.0

LA FORMA
MÁS **INTELIGENTE**
DE **MOVERTE**

DISEÑADA
PARA **DOMINAR**
LAS **CALLES**

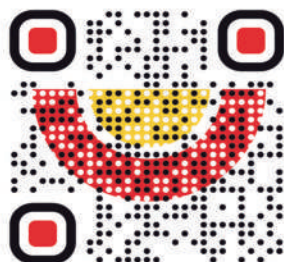
PGM-FI
FUEL INJECTION



LLÉVATELA CON
UNA PRIMA DE

L.2,800.00

DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

APLICAN RESTRICCIONES. PROMOCIÓN VIGENTE DURANTE AGOSTO DE 2026.
SUJETA A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO. CONSULTE TÉRMINOS Y CONDICIONES.